

25/03/2025 18:51:21 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000088
Fecha de presentación:	26/03/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Se solicita en formato XLS compatible con Excel, la base de datos del padrón actualizado de las permisos vigentes otorgados a establecimientos en los que almacenan, venden y/o consumen bebidas alcohólicas en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, otorgados por la Dirección de Bebidas Alcohólicas, detallando el giro autorizado de bodega y dirección completa de los establecimientos, así como los nombres y/o razones sociales de los titulares, y el hipervínculo del documento en el que obre cada una de los permisos en cuestión.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	31/03/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	31/03/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/04/2025
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/04/2025



"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-102-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 26 de marzo del 2025

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000088** recibida el 26 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se solicita en formato XLS compatible con Excel, la base de datos del padrón actualizado de las permisos vigentes otorgados a establecimientos en los que almacenan, venden y/o consumen bebidas alcohólicas en el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, otorgados por la Dirección de Bebidas Alcohólicas, detallando el giro autorizado de bodega y dirección completa de los establecimientos, así como los nombres y/o razones sociales de los titulares, y el hipervínculo del documento en el que obre cada una de los permisos en cuestión.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles**.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



SECRETARIA GENERAL

Oficio No: SG/10mo/263/2025

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, Baja California 03 de abril de 2025

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL HONORABLE
10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO,
BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y en atención a su oficio número: **PL-NA-102-10mo-2025**, referente a la solicitud de acceso a la información identificado con el número **020058825000088**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo tanto, en relación a lo requerido se informa lo siguiente:

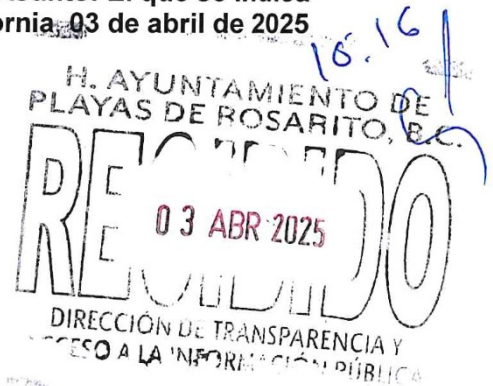
I. En primera instancia, la información requerida por el ámbito de competencias, le es concerniente a la Secretaría General específicamente al Departamento de Licencias de Alcoholes, lo anterior conforme al artículo **23**, fracción **I**, inciso **c**) del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

II. Por cuanto hace, al contenido de la solicitud de acceso a la información, se le hace del conocimiento que en la página oficial del 10mo. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, se encuentra contenida la información requerida, tal como se aprecia en los siguientes enlaces:

<https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/>

y posteriormente en el:

<https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-docs-permisos-de-alcoholes#undefined2>





Que es lo relacionado a los “Permisos de Alcoholes, con motivo de la fracción XXVII, *que contiene Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos*”.

Lo anterior, se remite a diversos hipervínculos con documentos en formato “Excel”, donde cualquier persona puede revisarlo y se encuentra actualmente en las páginas electrónicas de referencia, desde el año 2020 hasta el ejercicio fiscal 2024.

Así también, se encuentran en dichos enlaces los formatos respectivos para: “SOLICITUD PARA EVENTOS, CELEBRACIONES VARIAS O ESPECTACULOS PUBLICOS”, “REQUISITOS PARA PERMISOS DE EVENTOS, CELEBRACIONES O ESPECTACULOS” y “FORMATO SOLICITUD DE PERMISO NUEVO DE ALCOHOL Y CAMBIOS EN LOS PERMISOS DE ALCOHOL”.

III. Como información adicional, si bien diversos sujetos obligados, por motivo del ejercicio de sus diversas atribuciones, pueden llegar a tener la información contenida en el numeral 81 de la Ley de materia, este Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, en atención a lo peticionado por la solicitante, tanto en la página electrónica de este Ayuntamiento, siendo: <https://www.rosarito.gob.mx/10mo/#>, específicamente el apartado de “Transparencia” y posteriormente “Información Pública” se remite al diverso enlace: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NTg4#inicio>, el cual a su vez, arroja los diversos apartados, siendo el de tema que nos ocupa: “Concesiones, Licencias, Permisos Y Autorizaciones”, del cual arroja el enlace: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NTg4#targetaInformativa>



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención y solicitando su atento apoyo para **remitir el presente oficio de contestación de solicitud de acceso a la información** identificado con el número **020058825000088**.



ATENTAMENTE:

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE 10mo. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.



LIC. JORGE HUMBERTO YEE VILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LA
SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE 10mo. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
03 ABR 2025
DESPACHADO
SECRETARÍA GENERAL